



Universidad Nacional de Salta

SALTA 23 AGO 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1207-13

EXPTE. N° 20381/12.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura **Problemáticas de las Literaturas Argentinas e Hispanoamericana**, de la carrera de Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que Las Profesoras, Martha Barboza, Amelia Royo y María Laura de Arriba, miembro del Jurado, elevan formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 BIS de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 353/13 aconseja aceptar las excusaciones presentadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por las Profesoras Martha Barboza, Amelia Royo y María Laura de Arriba, como miembros del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura **Problemáticas de las Literaturas Argentinas e Hispanoamericana**, de la carrera de Letras (Plan 2000) de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Prof. LILIANA E. GUYER a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 BIS de la Res. N° 350/87 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1207-13

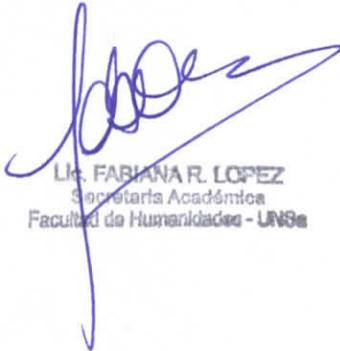
ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

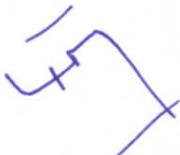
ELENA MARÍA ALTUNA
MARÍA MARTA LUJAN
LILIANA ESTELA GUYER

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal y Notifíquese a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia de Sede Regional para la prosecución del trámite.-

DD/13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa